



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de *septiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 3 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 23 de septiembre y hasta el 6 de octubre del corriente año, a la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal, doctora Carmen María Argibay, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

CA

[Firma]

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION